Pereira, Septiembre del 2026

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA
Pereira
REFERENCIA: Presentación propuesta Prestación de Servicios

*Yo, **MELISA FERNANDA GALEANO RENDON**, identificado con C.C. No. 52.873.966 en adelante el "proponente" manifiesto que:*

1. Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA DESARROLLADA POR INDUSTRIA COMERCIO DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS.** En el cual ejecutaré las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

La contratista en desarrollo del objeto de la propuesta, realizará las siguientes actividades**:**

1.Elaborar y gestionar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, recibidas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Administración, incluyendo la atención presencial cuando corresponda, así como realizar las actuaciones necesarias para su debida notificación.

2. Coadyuvar en la revisión y análisis de las solicitudes de cierre del Impuesto de Industria y Comercio, verificando la información y documentación correspondiente.

3. Organizar los documentos generados en el trámite de cierre del Impuesto de Industria y Comercio, cuando este sea procedente, para su entrega al área de archivo.

4. Elaborar estudios técnicos mediante la revisión del sistema de impuestos del municipio y del expediente correspondiente, aportando insumos técnicos para la elaboración del acto administrativo de cierre de códigos, conforme a los lineamientos establecidos por el área.

5.Apoyar la revisión y proyección preliminar de los ajustes requeridos en el sistema del Impuesto de Industria y Comercio, derivados de los procesos de cierre, mediante la elaboración de los insumos técnicos necesarios.

6.Participar y apoyar en las actividades requeridas por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, incluyendo mesas de trabajo, reuniones, capacitaciones, planes de acción, manuales de procesos y procedimientos, así como en las acciones derivadas de la contingencia que actualmente presenta el Municipio de Pereira, conforme a las necesidades y requerimientos de la dependencia.

7. Coadyuvar, en el marco del objeto contractual, al desarrollo de las acciones institucionales que adelante la Alcaldía de Pereira para la atención de emergencias, la recuperación, la reconstrucción y el fortalecimiento institucional.

Nota: en caso de que me sea aceptada por EL MUNICIPIO, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

1. Que conozco los documentos del Proceso, acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad.

2. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

3. Que tengo el conocimiento acerca de las características y condiciones de ejecución del contrato.

4. Que conozco y asumo los riesgos previsibles asignados al presente proceso de contratación

5. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

6. Que no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

7. Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni me encuentro incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente proceso de contratación.

8. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

9. Que no me han declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

10. Que presento la propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual será ejecutado con plena autonomía técnica, administrativa y profesional, sin que exista subordinación laboral alguna, conservando en todo momento mi independencia, y limitándose la relación contractual al cumplimiento de las obligaciones y a la obtención de los resultados pactados.

11. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Melisa Fernanda Galeano Rendón		
Dirección y ciudad	CR 36 No. 34-77 BRR Villa Verde - Pereira		
Teléfono		**Celular**	3155197723
Correo electrónico	melisagaleanor@gmail.com		

VALOR DE LA PROPUESTA: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000).

FORMA DE PAGO: Mediante tres (03) actas parciales mensuales vencidas por TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) c/u. Previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente propuesta es de tres (03) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,

MELISA FERNANDA GALEANO RENDON
C. C. No. 52.873.966 DE BOGOTÁ
Tarjeta Profesional No. 210762-T
Correo electrónico:
m e l i s a g a l e a n o r @ g m a i l . c o m
Ciudad Domicilio: PEREIRA

